

PRIMERA RONDA

OFERTA PÚBLICA DE HASTA CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (5.388.228) ACCIONES CLASE "A y B" COMUNES, NOMINATIVAS, NO CONVERTIBLES AL PORTADOR

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia número N° 024 de fecha 23 de febrero de 2021 por HASTA CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (5.388.228) Acciones clase "A y B" comunes, nominativas, no convertibles al portador divididas en hasta UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE (1.347.057) ACCIONES CLASE "A", y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UNA (4.041.171) ACCIONES CLASE "B". Comunes, nominativas, no convertibles al portador.

La presente emisión de acciones Clase "A y B" se ofrece de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fondo de Valores Inmobiliario S.A.C.A (FVI) y por lo acordado por la Junta Directiva del Emisor, celebradas en fecha 20 de mayo de 2019 y 25 de noviembre de 2020, respectivamente y Hoja de Términos de fecha 05 de mayo de 2021.

La Junta Directiva actuando suficiente y debidamente autorizada por la asamblea de accionistas de FVI, y con base en lo establecido en el Punto No. 2 del Prospecto autorizado, decidió efectuar la colocación primaria de las acciones Clase "A" y "B" mediante sucesivas rondas de colocación primaria "Ronda", siendo esta la primera Ronda por la cantidad de hasta UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE (1.347.057) ACCIONES CLASE "A", y UN MILLÓN DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (1.010.292) ACCIONES CLASE "B". A ser colocadas bajo las siguientes condiciones:

| | |
|---|--|
| Tipo de valor | Acciones Clase "A y B", comunes, nominativas, no convertibles al portador. |
| Precio por acción Clase "A y B" | El precio por acción Clase "A y B" estará determinado con fundamento en el resultado de multiplicar el precio de cierre en la Bolsa de Valores de Caracas de la acción Clase "A y B" respectivamente de "FVI" del día 15 de junio de 2021, por el factor de noventa y tres con treinta y cuatro por ciento (93,34%) las acciones clase "A" y noventa y seis con sesenta y tres por ciento (96,63%) las acciones clase "B". En ningún caso el precio podrá ser menor al valor de mercado del día anterior a la fecha de la providencia que autorizó esta oferta pública de acciones. |
| Sistema de Colocación | Colocación "A Mayores Esfuerzos" |
| Comisión | En ningún caso, dentro de esta colocación, podrá cobrarse monto alguno al inversionista por concepto de comisión de compra de acciones Clase "A" o "B". |
| Monto Mínimo de la Inversión | El monto mínimo de la inversión no podrá ser inferior a Un mil Unidades Tributarias (1.000UT) |
| Período de recepción de órdenes | El período de recepción de órdenes de la presente Ronda iniciará el 31 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m. y culminará el 15 de junio de 2021 a las 3:00 pm hora de la República Bolivariana de Venezuela según el siguiente orden de preferencia: Período de recepción de órdenes con Derecho de Preferencia: De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, todos aquellos accionistas de "FVI", inscritos en el Libro de Accionistas de la compañía al finalizar el día veintiocho (28) de mayo de 2021, tendrán derecho de preferencia exclusivo para presentar su orden de compra de las nuevas acciones emitidas Clase "A" (únicamente para los titulares de Acciones Clase "A") o Clase "B", en proporción al número de acciones que para esa oportunidad poseían. Los accionistas de "FVI" que no ejercieran su derecho durante este período, se entenderá que han renunciado a su derecho a hacerlo. El Agente Líder de Colocación y los Agentes de Distribución tendrán la obligación de velar por la exclusividad que corresponde a este período preferencial. Las órdenes que no cumplan con las condiciones de este período no serán válidas y no podrán ejecutarse. En caso de aumentarse el número de acciones Clase "A y B" ofrecidas, aplicará también al Derecho de Preferencia aquí descrito. El período de recepción de órdenes exclusivo para estos accionistas iniciará el 31 de mayo de 2021 y culminará el 1° de junio de 2021. Período de Preferencia para los pequeños y medianos inversionistas: De conformidad con lo establecido en las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de la Emisiones de Valores", una vez finalizado el período de recepción de órdenes de los accionistas, se dará preferencia para suscribir las nuevas acciones emitidas Clase "B", a los pequeños y medianos inversionistas cuyas órdenes individuales no podrán superar el dos por ciento (2%) de la cantidad de acciones ofrecidas en la Ronda, tal como lo establece el artículo 26 de la mencionada Norma, disponibles luego del derecho de preferencia de los accionistas. El Agente Líder de Colocación y los Agentes de colocación tendrán la obligación de velar la exclusividad que corresponde a este período preferencial. Las órdenes que no cumplan con las condiciones de este período no serán válidas y no podrán ejecutarse. En caso de aumentarse el número de acciones Clase "A y B" ofrecidas, aplicará también a la Preferencia aquí descrita. El período de recepción de órdenes exclusivo para estos inversionistas iniciará el 2 de junio y culminará el 8 de junio de 2021. Período de recepción de órdenes para el público en general: Una vez culminados los períodos de Derecho de Preferencia de los accionistas de "FVI", y de Preferencia para los pequeños y medianos inversionistas, las acciones Clase "B" disponibles serán ofrecidas al público en general. El período de recepción de órdenes para estos inversionistas iniciará el 9 de junio de 2021 y culminará el 15 de junio de 2021. |
| Proceso de colocación de órdenes | Las personas interesadas en adquirir las acciones Clase "B" ofrecidas, deberán presentar la orden de compra durante el período de recepción de órdenes correspondiente ante el Agente Líder de Colocación o ante cualquiera de los Agentes de Colocación o Distribución designados, cumpliendo para ello con los requisitos de identificación y registro establecidos en la normativa dictada por la Superintendencia Nacional de Valores. |
| Proceso de totalización y notificación de órdenes válidas | Una vez culminado el período de recepción de órdenes, el Agente Líder totalizará las órdenes válidamente recibidas, notificará a los Agentes de Distribución y a las personas que presentaron órdenes, las órdenes válidamente recibidas y que podrán ser definitivamente suscritas. De igual forma, notificará el precio de la acción de la Clase "A" y "B" resultante de multiplicar el precio de cierre en la Bolsa de Valores de Caracas de la acción Clase "A" y "B" (Identificada con el símbolo "FVI.A/ FVI.B") de "FVI" el día 15 de junio de 2021, por el factor de 93,34% las acciones clase "A" y 96,63% las acciones clase "B". |
| Evento de exceso de órdenes recibidas | De conformidad con lo establecido en el Prospecto autorizado, en caso que durante la totalización de órdenes válidamente recibidas se determine que éstas superan el número de acciones ofrecidas en la Ronda, "FVI" se reserva el derecho de: 1) Aumentar el número de acciones Clase "B" ofrecidas, 2) Realizar la asignación a través del prorrateo en forma proporcional, salvo para las órdenes correspondientes a los derechos de preferencia de los accionistas, y para las órdenes de los pequeños y medianos inversionistas, a los cuales se les asignarán en su totalidad. |
| Período para la confirmación y pago de las órdenes válidas | Una vez culminado el proceso de totalización y notificación del monto a pagar correspondiente a cada orden, las personas que presentaron órdenes válidas podrán modificar, anular o confirmar su orden. El período para la confirmación y pago de las órdenes válidas iniciará el 16 de junio de 2021 y culminará el 17 de junio de 2021. |
| Proceso de asignación y liquidación de órdenes | Las órdenes válidamente recibidas y pagadas en un cien por ciento (100%) durante el período de confirmación de órdenes serán adjudicadas mediante traspasos efectuados por la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., como resultado de una Sesión Especial realizada a través de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. el 18 de junio de 2021. |
| Agente Líder de colocación | BNCI Casa de Bolsa, C.A. , como Agente Líder de Colocación, quien coordinará todo el proceso de recepción de órdenes que hagan los interesados para la adquisición de las acciones, tanto a través de BNCI Casa de Bolsa, C.A. como a través de los Agentes de Distribución. Dirección: Av. Francisco De Miranda, Edificio Torre BNC, Piso 10, Ofc. 00, Chacao. Teléfono: +58 0212 620 2611. Correo Electrónico: info@bnci-casadebolsa.com |
| Agentes de Distribución | Ratio Casa de Bolsa, C.A. , Dirección: Calle La Estancia, Centro Banaven, Piso 5, Torre D, Oficina D-52, Chuao, Caracas. Teléfonos +58 212 994.0393994.1301 / 994.2610.: Info@ratiocb.com.ve . Activalores Casa de Bolsa, S.A. Dirección: Avenida Los Chaguaramos, Centro Gerencial Mohedano, Piso 13, Urbanización La Castellana, Caracas, Venezuela, 1060. Caracas, Venezuela. Teléfonos: +58 212 201.75.11. Correo electrónico: info@activalores.com . Solfin Casa de Bolsa, C.A. Dirección: Avenida Venezuela, Torre Oriental de Seguros Piso 1, Oficina 1, Urbanización El Rosal, Caracas, Venezuela. Teléfonos: +58 212 953.8177. Correo electrónico: info@solfin.com.ve . Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A. Dirección: Avenida Andrés Bello, N° 1, Edificio Mercantil, Piso 31, Caracas Venezuela Teléfono para personas naturales: 0212 503-2066, opción 4 Teléfono para personas jurídicas: 0212 503-2780 / 2051 Correo: ccdeinversion@mercantilminvest.com |
| Agente de Custodia y Pago | C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. |
| Mercado secundario | Las acciones Clase "A" y "B" de "FVI" están inscritas en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. y cotizan bajo los símbolos "FVI.A" y "FVI.B". |

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la sub cuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

Solicite el PROSPECTO Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en LAS OFICINAS del EMISOR:

Av. Venezuela, Torre El Samán, Piso 10, Urbanización El Rosal. Caracas, Venezuela.
Teléfono (212) 905-9149 / E-mail: inversionista@fvi.com.ve / www.fvi.com.ve

o en las oficinas de los Agentes de Colocación.
Valores

Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores

Caracas, 23 de mayo de 2021